



Masculinidades en las políticas públicas: una necesidad apremiante*

Clarisa Martínez Bustamante**

Resumen

El presente artículo es producto de una investigación cualitativa realizada con gestores de violencia contra la pareja mujer, la cual se desarrolló en Leticia, Amazonas. El estudio buscó evidenciar y comprender la relación entre violencia íntima e identidad masculina a partir de los imaginarios de los participantes sobre conceptos como violencia, género, masculinidad y feminidad. Gracias al análisis de los resultados se evidenció la necesidad de integrar las políticas públicas y el abordaje de las masculinidades como vía indispensable para la superación de las violencias por razones de género. Con este propósito se explora la utilidad de las políticas públicas, así como el concepto de masculinidad hegemónica y su relación con la violencia contra la pareja desde la propuesta de un abordaje humanizado del perpetrador de violencia. Se concluye que las normas de género afectan tanto a hombres como a mujeres y que es necesario tener en cuenta esta relación para gestar verdaderos cambios en materia de inclusión y prevención de las violencias.

Palabras clave: masculinidades, género, políticas públicas, gestores de violencia, violencia de pareja

Masculinities in Public Policies: an Urgent Need

Abstract

This article is the product of qualitative research conducted with about perpetrators of violence against female partners in Leticia, Amazonas. The study sought to demonstrate and understand the relationship between intimate violence and masculine identity, based on the participants' perceptions of concepts such as violence, gender, masculinity and femininity. The analysis of the results revealed the need to integrate public policies and the approach to masculinities as an indispensable way to overcome gender-based violence. For this purpose, the usefulness of public policies is explored, as well as alongside the concept of hegemonic masculinity and its relationship correlation with intimate partner violence, based on the proposal of a humanized approach to the perpetrator of violence. It is concluded that gender norms affect both men and women and that it is necessary to take this relationship into account in order to bring about real changes in terms of inclusion and prevention of violence.

Keywords: "Masculinities; Gender; Public policies; Violence managers; Intimate partner violence".

Masculinidades nas políticas públicas: uma necessidade urgente

Resumo:

O presente artigo é produto de uma pesquisa qualitativa realizada com gestores de violência contra a mulher do casal, desenvolvida em Leticia - Amazonas. O estudo procurou evidenciar e compreender a relação entre violência íntima e identidade masculina, a partir dos imaginários dos participantes sobre conceitos como violência, gênero, masculinidade e feminidade. Graças à análise dos resultados, evidenciou-se a necessidade de integrar as políticas públicas e a abordagem das masculinidades, como via indispensável para a superação das violências por razões de gênero. Com esse propósito estuda-se a utilidade das políticas públicas, assim como o conceito de masculinidade hegemônica e sua relação com a violência entre o casal, a partir da proposta de uma abordagem humanizada do perpetrador da violência. Conclui-se que as normas de gênero afetam tanto a homens como a mulheres e que é necessário levar em consideração essa relação para gestar verdadeiras mudanças na inclusão e prevenção de violências.

Palavras-chave: masculinidades, gênero, políticas públicas, gestores de violência, violência entre casais.

* Artículo de reflexión derivado de investigación. Proyecto titulado *Identidad masculina y violencia contra la pareja: un abordaje desde la perspectiva del generador de violencia*. Investigadora: Clarisa Martínez Bustamante, becaria de la Gobernación de Amazonas mediante el programa Amaciencias. Dicho estudio fue finalizado en enero de 2022.

** Docente de tiempo completo en UNIMINUTO, Colombia. Doctora en Psicología de la Universidad del Norte en Barranquilla Colombia, Máster en Psicología y Gestión Familiar de la Universidad de Valencia, antropóloga Universidad de Antioquia. Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Correo electrónico: clarisam@uninorte.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1629-2779>

Cómo citar este artículo: Martínez-Bustamante, C. (2024). Masculinidades en las políticas públicas: una necesidad apremiante. *Estudios de Derecho*, 81 (178), 11-22.

Doi: 10.17533/udea.esde.v81n178a1

Fecha de recepción: 03/07/2023 | **Fecha de aceptación:** 29/04/2024



Masculinidades en las políticas públicas: una necesidad apremiante

1. Introducción

La violencia por razones de género es un problema de carácter público que afecta a diferentes sectores tales como la salud, la economía y la educación (Duvvury *et al.*, 2013; Guedes *et al.*, 2014). Una de sus formas más comunes es la violencia contra la pareja; si bien los hombres también pueden ser víctimas de este tipo de violencia por parte de las mujeres (Esteban Duarte y Rey Navas, 2020), son estas quienes suelen ser más agredidas en las relaciones íntimas (Medicina Legal, 2022; López Núñez, 2013). Por esta razón, las políticas públicas con perspectiva de género han estado orientadas tradicionalmente a las mujeres.

Val (2021), quien revisó la relación entre las políticas públicas y la masculinidad, advierte que las políticas sociales fueron homocentristas en primera instancia; pensadas para un prototipo específico de masculinidad que excluía a las masculinidades pobres o divergentes. Posteriormente y gracias a los movimientos feministas, se logró la formulación de políticas públicas dirigidas a la protección y desarrollo de las mujeres (Barrera Castellanos, 2019; Fuentes, 2009; Tepichin, 2010). Los avances en materia de género y equidad son innegables, pero las violencias contra las mujeres, especialmente en el marco de la relación de pareja, continúan formando parte de la cotidianidad. El reporte realizado por Medicina Legal (2022), evidencia una tendencia al alza en esta problemática, que demuestra la importancia de repensar los caminos transitados hasta el momento en materia de intervención y prevención.

En la actualidad se está incursionando cada vez más en el estudio de las masculinidades y han aumentado las iniciativas enfocadas al trabajo con los varones, con el fin de minimizar las violencias contra las mujeres (López Núñez, 2013). Se entiende aquí la masculinidad como “el conjunto de formas de ser hombre” supeditadas a parámetros étnicos, políticos y socioculturales, lo que implica la existencia de diferentes tipos de masculinidad; de ahí que se emplee el término masculinidades (Madrid *et al.*, 2020). Dentro de esa heterogeneidad, hay unos estándares normativos asociados a relaciones de poder y dominación que constituyen lo que Connell (2015) denomina masculinidad hegemónica. Si bien no es única, pues tiene matices y variaciones dentro de la misma categoría, encarna el estereotipo masculino patriarcal que ha tenido como estandarte la subordinación de las mujeres y de los hombres que no encajan en dichos parámetros.

Es importante resaltar que, si bien las mujeres se han llevado la peor parte, los hombres también han sido víctimas de un orden social basado en el género que ha coartado su desarrollo humano y somete constantemente a prueba su masculinidad a costa de su salud física, sexual, mental e incluso, de su propia vida (de Keijzer *et al.*, 2022; Díaz *et al.*, 2020; Pulido, 2012; Rivas, 2005). De ahí que las dimensiones para el análisis de las masculinidades en este artículo estén dirigidas no solo a comprender la construcción de la identidad y su relación con las violencias contra las mujeres, sino también a evidenciar los efectos que la adhesión a las masculinidades hegemónicas tiene sobre la vida y el bienestar de los hombres.

No en vano, en la población de hombres se encuentran los índices más altos de muerte violenta, de suicidios consumados, adicciones a sustancias psicoactivas y accidentes de tráfico (de Keijzer *et al.*, 2022; Pulido, 2012). La violencia sexual infantil que sufren los hombres es también invisibilizada y camuflada con el velo de la cultura a través de rituales de paso. De acuerdo con López (2012) “para los hombres la iniciación sexual ha sido prevista e incluso preparada como un evento social, se entiende como un rito iniciático, tránsito hacia una edad adulta, que reafirma la identidad de hombre” (p. 80). Otra versión de la realidad muestra un panorama de niños o adolescentes forzados a tener relaciones sexuales con mujeres que en muchos casos ejercen la prostitución, con el fin de garantizar su heterosexualidad. Así ocurrió en el caso de uno de los participantes del estudio, quien manifestó haber desarrollado problemas sexuales y relacionales en la edad adulta a raíz de tal evento. En algunas regiones del país la zoofilia es inducida también desde la infancia, bajo creencias asociadas a la virilidad (Anaya, 2010). Práctica que puede terminar en enfermedades venéreas como refieren Pinzón *et al.* (2012), quienes coinciden con López (2012) y Díaz *et al.* (2020), al señalar que la iniciación sexual de los hombres colombianos suele ocurrir a temprana edad, la mayoría de veces por presión. ¿Cómo serían las estadísticas sobre violencia sexual infantil y adolescente si se tuviesen en cuenta las violencias ocultas y naturalizadas que no se denuncian, sencillamente porque no son vistas como tal?

De ahí la trascendencia de repensar el papel de los hombres y lo masculino en relación con el género, teniendo en cuenta que también ellos necesitan sanar las formas de masculinidades nocivas que han sido impuestas y aprendidas, como destaca Bonino (2000). Estas pueden resultar convenientes para algunos hombres, porque los lleva a la cúspide de las relaciones de poder, pero son perjudiciales para muchos otros. Para esto, es necesario ver más allá de los privilegios masculinos y visibilizar el costo que los mismos representan, tanto para las mujeres como para los hombres (Bonino, 2005). Es sustancial aclarar, que el objetivo de este artículo no es justificar ni minimizar las violencias de género contra las mujeres ni sus

consecuencias; por el contrario, pretende ampliar la perspectiva de su abordaje para contribuir a la superación de este tipo de violencias.

Las políticas públicas deben reflejar esta versión oculta de la realidad social y garantizar intervenciones oportunas, que a lo largo del ciclo vital resignifiquen el concepto hegemónico de hombre asociado a la violencia, para que trascienda al concepto de hombre humano. Hecho lográble a partir de masculinidades sanas y “reconciliadas”; término empleado por Ariza *et al.* (2015) para referirse a los hombres que no se identifican con los roles de género patriarcales y agresivos.

Los gestores de violencia contra la pareja en Leticia - Amazonas

El estudio cualitativo que inspiró el presente artículo reflexivo fue desarrollado en el municipio de Leticia a partir de entrevistas abiertas y en profundidad, realizadas a 5 hombres de diferentes características sociodemográficas. Se hicieron un total de 60 entrevistas, de entre 10 y 12 por cada participante; cantidad que se determinó por el punto de saturación estipulado en la investigación cualitativa (Sutton y Varela, 2022). Una parte de la muestra fue seleccionada por conveniencia entre casos aportados por la Comisaría de Familia. El resto de participantes se integraron al estudio gracias al muestreo por bola de nieve, pues conocieron la investigación por medio de los primeros participantes que se integraron a la misma. Los criterios de inclusión fueron: ser mayores de edad, reconocer haber cometido algún tipo de violencia en contra de la pareja mujer, haber nacido en el Amazonas o residir desde al menos un año en el municipio de Leticia. Se llevó a cabo la investigación con aquellos que, tras conocer, tanto los objetivos como la metodología, firmaron el consentimiento informado.

Los datos fueron categorizados y sometidos al método de análisis comparativo constante, siendo contrastados los resultados mediante triangulación intra e intercaso y examinados por los mismos participantes, con el fin de verificar que efectivamente dichos resultados reflejaran su realidad. La investigación fue parte de una tesis doctoral en psicología, que fue revisada y evaluada por personas expertas en el tema.

Morales (2020), destaca la importancia de considerar las dimensiones del ser humano en función de su desarrollo a partir de las políticas públicas. La construcción de la masculinidad es atravesada igualmente por dimensiones como la justicia, la economía y la educación. También por el acceso a un empleo digno y a un sistema de salud con atención eficiente que tenga en cuenta aspectos como la salud mental, sexual y reproductiva de los hombres (Díaz *et al.*, 2020). De acuerdo

a los aportes de los participantes, estos factores tienen un papel preponderante en la manifestación, intensidad y formas de las violencias. En el estudio, en el momento de las entrevistas, se encontró que todos los participantes consumían o habían consumido en el pasado sustancias psicoactivas y que con frecuencia los hechos violentos se presentaron bajo los efectos de estas. Los hombres con manifestaciones más crudas y frecuentes de violencia contra la pareja que incluyeron diferentes tipos de lesiones personales, presentaron características sociodemográficas semejantes: estratos 1 y 2, bajo nivel de escolaridad, desempleo o empleos informales mal remunerados.

Otro elemento que tuvieron en común en sus historias de vida, el cual fue hallado también en el acercamiento a la realidad con una muestra más pequeña de hombres en Leticia, fue haber vivido violencia durante la infancia y/o haber presenciado violencia contra la madre o contra alguna mujer de la familia. De igual manera, crecieron en entornos hostiles con presencia de delincuencia común o grupos al margen de la ley, que a su vez actuaron como referentes de masculinidad. Estos hombres suelen ser violentos generalizados, de acuerdo con la categorización de Cunha (2013), según la cual, son aquellos que emplean las violencias para la resolución de conflictos en cualquier escenario, a diferencia de los que limitan su violencia al entorno familiar o de pareja.

Respecto a los participantes con un mejor nivel socioeconómico y educativo, si bien recurrieron menos a la violencia física, también ejercieron violencia de género, ya que su accionar se caracterizó por violencias de tipo patrimonial, psicológico o simbólico. La mayoría de los eventos de violencia fueron circunstanciales, lo que encajaría en el tipo de violencia situacional propuesta por Johnson (2008). Esta se suele presentar por desacuerdos respecto a diferentes aspectos de la cotidianidad y por escasas habilidades para la resolución de conflictos. Si bien estos hombres no estuvieron expuestos a entornos sociales o familiares tan hostiles, aseguran que, debido al machismo de sus padres, las madres padecieron formas de violencia que resultaron ser muy semejantes a las que ellos mismos ejercieron en contra de sus parejas. Estos hombres no se caracterizan por recurrir a la violencia en otros espacios, incluso se consideran conciliadores, asegurando que los episodios de maltrato fueron circunstanciales, pero, sobre todo, culpa de la pareja.

Un factor en común en todos los casos fueron las relaciones desiguales de poder y la idea de que las labores de cuidado no remunerado son menos importantes que el rol de proveedor; fundamento de su estatus en el hogar. Es sabido que las normas de género sustentadas en el machismo y la jerarquización a partir de la proveeduría son la base de la desigualdad, las violencias basadas en el género y la discriminación (Alzate, 2020; Castro, 2020). Su concepto de hombre y de mujer

varió en función del grado de autoidentificación con los roles y estereotipos de género. Los más aferrados a los cánones tradicionales mostraron más conductas relacionadas con la homofobia y la misoginia, a diferencia de los participantes con una visión un poco más igualitaria sobre el género, quienes fueron precisamente los entrevistados menos agresivos. Un elemento a resaltar es que las parejas de los participantes más agresivos, cohabitan con ellos y han hecho varias denuncias en su contra; en el caso de los gestores de violencia circunstancial, están separados y ninguna de las parejas llegó a denunciar el maltrato.

Las violencias, las denuncias y los denunciados

Los participantes presentan elementos de convergencia y divergencia; un elemento en común es la desresponsabilización del acto violento, así como la minimización y justificación del mismo. Desde su perspectiva no son malas personas y la mayoría no se consideran a sí mismos hombres violentos, excepto los participantes que presentan violencia generalizada. Si bien reconocen que son agresivos, lo cual según ellos es parte de su identidad masculina, evidencian una visión distorsionada de lo que es o no violencia o el grado en que esta se presenta. Los participantes que vivieron y observaron violencias más crudas durante la infancia no se reconocieron como maltratadores de los hijos o hijas y minimizaron la violencia contra la pareja, asegurando que le pegaban “pasito”, porque si aplicasen la misma fuerza que empleaban con los hombres “ahí sí sería grave la cosa”, como aseguró uno de ellos cuando fue entrevistado.

Las denuncias han sido percibidas por los participantes clasificados como *agresivos generalizados* como injustificadas y las asumen como una deslealtad por parte de las parejas. En parte, esto se debe a la naturalización de las violencias y la justificación cultural amparada en la jerarquía de género, según el análisis de Vélez y Serrano (2018), la cual es aprendida vía socialización desde la infancia, como destaca de Stéfano (2019). Paradójicamente unos mencionaron que hubiesen querido que, en el tiempo de sus madres, existiera la protección actual a las mujeres frente a la violencia contra la pareja.

El abordaje de los gestores de violencia íntima en Leticia es mayormente punitivo y las entidades competentes atienden los casos con perspectiva de género, pero centrada en las mujeres. Cabe resaltar que, los gestores de violencia deben ser judicializados, ya que la violencia contra las mujeres es un acto deleznable. Sin embargo, la sanción legal por sí misma no evita la reincidencia o las agresiones contra futuras parejas, pues no se está tratando el origen de las mismas (Busta-

mante *et al.*, 2019). Por tanto, el abordaje institucional a nivel legal debe integrar la atención a los gestores de violencia (Ferrer y Bosch, 2016).

Los hombres que están en algún proceso legal que cumplen o han cumplido alguna sentencia de privación de la libertad no están siendo regularmente incorporados a programas terapéuticos con perspectiva de género y masculinidades de manera estandarizada. Esto ocurre simplemente, porque a diferencia de otros países latinoamericanos donde están institucionalizados, en Colombia, si bien están aumentando, no se desarrollan estos programas en todo el territorio y en Leticia, por el momento, son inexistentes. Entre los departamentos colombianos que han formulado políticas públicas con perspectiva de masculinidades se encuentran Boyacá, mediante la estrategia Nuevas Masculinidades y Feminidades (Álvarez *et al.*, 2020), y Antioquia, donde se han llevado a cabo varias iniciativas con perspectiva de masculinidades desde la política pública (González, 2020; ONU Mujeres, 2018).

Las leyes para la igualdad de género que incluyen a los hombres en Uruguay, Chile, Brasil y México (Álvarez *et al.*, 2020; Aguayo y Sadler, 2011), los capacitan y sensibilizan en temas sobre género, masculinidades y equidad. De esta manera, integran a los hombres en la labor de erradicar y prevenir las violencias basadas en el género. Algunos han desarrollado también programas con perspectiva de masculinidades, dirigidos a hombres que han sido denunciados o procesados legalmente por agredir a sus parejas. Entre las críticas a tener en cuenta está la de Vázquez (2022), quien resalta una deficiencia en las políticas públicas sobre hombres que, centradas en las mujeres, parten de una visión estereotipada de lo masculino y no tienen en cuenta las necesidades de los hombres, en lo cual coincide con lo señalado por Aguayo y Sadler (2011).

El impacto y efectividad de las políticas públicas sobre masculinidades dependen de diversos factores, entre los cuales se encuentran la cantidad de recursos destinados desde entidades públicas y privadas, el diseño e implementación idóneos de estrategias que involucren las masculinidades, así como el contexto sociocultural en el que estas se desarrollen. En los países que las han implementado se han evidenciado cambios graduales pero significativos a nivel comportamental y actitudinal en relación con las normas de género (Aguayo y Sadler, 2011).

Las políticas públicas que integran a los hombres, han logrado involucrar a muchos de ellos activamente en la promoción de masculinidades sanas; el ejercicio de paternidades activas a partir de la corresponsabilidad tanto en el cuidado como en la crianza, así como en avances en el reconocimiento de la

alteridad en las masculinidades, a partir de los derechos de los hombres con identidades sexuales y de género distintas.

El contexto detrás del acto

El análisis de las historias de vida de los entrevistados a la luz de la teoría fundamentada, permitió ver más allá de los actos de violencia. Se pudo concluir que la violencia masculina contra la pareja mujer es un fenómeno sociocultural de carácter multifactorial, en el que influyen aspectos que van más allá del género. Si bien los patrones de violencia hallados dieron cuenta de la vinculación entre identidad masculina hegemónica y violencia contra la pareja, también se observó una estrecha relación con la pobreza y el bajo nivel educativo en los hombres y en sus parejas. Esto no significa que no exista la violencia íntima contra las mujeres en estratos medios o altos, y es necesario que más investigaciones profundicen en el tema, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Los participantes que presentaron mejores condiciones de vida desde la infancia asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y acceso a educación no fueron expuestos a contextos sociales y familiares tan violentos como los participantes anteriores. Crecieron en entornos donde la violencia de tipo cultural tuvo mayor presencia que la violencia directa (Galtung, 2016). Las violencias basadas en el género, estrechamente ligadas a las dos anteriores, fueron de menor intensidad y frecuencia en la familia, tanto en la de origen como en el contexto, lo que encaja en la *gradiente leve* a media propuesta por Romero (2010), para caracterizar los niveles de violencia contra las mujeres (p. 197). Contrario a lo ocurrido en el caso de los participantes más agresivos, quienes estuvieron inmersos en los tres tipos de violencia mencionados por Galtung (2016), los cuales asoció igualmente a condiciones socioeconómicas estructurales de pobreza e insatisfacción de las necesidades básicas. Así también, las violencias perpetradas por los participantes más acomodados en contra de la pareja mujer, fueron menos de carácter físico y más de tipo psicológico o patrimonial.

Lo anterior no quiere decir que sean violencias menores o que no tengan también importantes consecuencias en las vidas de las mujeres (Alfocea y Ponce, 2019). Se pudo apreciar que dichos entrevistados compartieron más escenarios en los que hombres y mujeres tenían diferentes posiciones en las relaciones de poder: jefes mujeres, colegas de trabajo con cargos o niveles académicos semejantes, compañeras de pregrado o maestría y parejas con trabajos remunerados. Dichos hombres, si bien fueron igualmente gestores de violencia en su última relación de pareja, y como se dijo anteriormente comparten patrones machistas, tuvieron

referentes de feminidad y masculinidad con menos componentes hegemónicos. Ellos mostraron actitudes más tendientes a la equidad en comparación con los demás participantes, la mayoría de los cuales trabaja informalmente en el sector maderero o de la construcción, entornos que se caracterizan por la construcción de una masculinidad hiperviril.

Un elemento fundamental es el aprendizaje vicario. Como ya se mencionó, todos los participantes provienen de familias en las que existieron diferentes tipos de violencia contra las mujeres, unas más intensas, visibles o frecuentes que otras. En cierto modo no es solo la violencia de género, dado que los participantes que han sido denunciados o incluso judicializados por agredir físicamente a su pareja mujer, también han tenido que enfrentar cargos por agredir a otros hombres. Un aspecto en común es que sus referentes de masculinidad han sido también agresivos. En su contexto, la agresividad no solo ha sido una herramienta de dominación y un estilo de crianza, sino una estrategia de supervivencia generalizada y empleada desde edad temprana. Los juegos infantiles reproducían, por ejemplo, las violencias observadas en el entorno. Como narró uno de los participantes quien mencionó que los hombres poderosos, los más “machos”, eran aquellos capaces de portar un arma y usarla. Otro de los participantes creció observando las violencias perpetradas por el padre, no solo dirigidas hacia su madre, sino contra todo aquel osara interponerse en su camino; Ya que el padre, comerció con drogas y tomó la justicia en sus manos siendo apenas un adolescente. Así quedó retratada esta realidad en el siguiente fragmento de la tesis doctoral que nutre al presente artículo.

Dice Vendedor que para independizarse trabajó con un tío en una discoteca, donde asistía “sólo gente de la mala vida” (V. 6:51/50). Para ese entonces ya le había disparado al tío agresor, consumía licor, y tenía nexos con una pandilla juvenil. (Martínez, 2022, p. 121)

En palabras de De Stéfano (2012) “el problema de la violencia masculina contra las mujeres puede vincularse a la vulneración de los derechos de la infancia a vivir una vida libre de violencia” (p. 2). Por lo que abordar la violencia masculina contra la pareja, como si se tratara de una conducta única y exclusivamente machista no es solo impreciso, sino ineficaz para buscar algún tipo de mejora en el sujeto.

Lejos de justificar las lesiones físicas y psicológicas que han perpetrado en contra de sus parejas o de pensar que los menos agresivos son mejores, por el solo hecho de tener condiciones económicas más favorables, la intensión de este artículo es reconocer el carácter estructural de la violencia. En un país que se ha destacado por un estado de guerra crónico, cuya matriz ha tenido en las dinámicas de género uno de sus elementos constitutivos, difícilmente se puede encontrar una realidad distinta a la que reflejaron los participantes. Máxime cuando no hay

una cultura de resolución negociada de conflictos y buena parte de la población está sumergida en la pobreza y el desempleo. Como se puede apreciar, estos hombres crecieron en un entorno, tanto de violencia estructural, asociada a las condiciones de desigualdad, pobreza y explotación, como de violencia directa, entendida como todo acto de violencia visible con un perpetrador identificable. Ambas estrechamente relacionadas con la violencia cultural, asumida como el andamiaje ideológico que legitima los dos tipos de violencia anteriores (Galtung, 2016; La Parra y Tortosa, 2003).

Millán y Pérez (2012), también advierten la relación entre necesidades básicas insatisfechas y desarrollo de conductas violentas. Cada elemento por separado: pobreza, hambre, hacinamiento, pautas agresivas de crianza, desempleo, violencia intrafamiliar vivida y observada, puede devenir en el desarrollo de conductas agresivas. Se destaca también la influencia de la construcción de género asociada a la masculinidad dominante en la elección de la violencia como estrategia en la resolución de conflictos con la pareja. La investigación doctoral que inspiró al presente artículo develó, además, que la masculinidad de los hombres que participaron en el estudio está construida a partir traumas irresueltos, tales como violencia sexual, física y psicológica. Estos hechos son justificados por sus agresores como necesarios para moldear en ellos la masculinidad fuerte, como el hierro dulce que a calor y golpes se convierte en espada. Es de vital importancia, por tanto, dar un viraje a la manera como se ha venido tratando al gestor de violencia, teniendo en cuenta al humano detrás del acto (Bustamante *et al.*, 2019).

Conclusiones

Los casos que inspiraron el presente artículo no son tan aislados, como se pensaría al tratarse de hombres que viven en uno de los lugares más remotos del país. El municipio de Leticia es el reflejo de una nación donde las masculinidades se han construido desde la desigualdad económica, sociocultural y étnica (Viveros, 2013), en la cual el conflicto armado y el narcotráfico han cumplido un papel relevante. Este abigarramiento deviene en complejas formas de masculinidad que han sido también estereotipadas y poco tenidas en cuenta, a falta de análisis críticos y concienzudos de la realidad que atañe a las masculinidades en el país y sus ausencias en las políticas públicas.

En Leticia se han hecho valiosos esfuerzos para menguar las violencias por razones de género. A nivel nacional se ha incursionado en el estudio e inclusión de las masculinidades para la prevención de este tipo de violencia, pero dichas acciones no han dado aún los resultados esperados, posiblemente porque se han hecho de manera sesgada. Es necesario que se integre el enfoque de masculini-

dades desde las políticas públicas, para que se aplique no solo en la capital de la Amazonía colombiana sino en todo el territorio, recordando que el género no se circunscribe solo a la mujer, lo femenino o la diversidad; implica también a los hombres y la masculinidad como construcción atravesada por factores sociopolíticos y económicos que la pluralizan.

Leticia tiene ya una política pública de género para proteger a las mujeres y a la población LGBTIQ+, pero se debe movilizar tanto la voluntad política como la participación de la sociedad civil en pro de integrar explícitamente en dicha política a las masculinidades. El enfoque de género debe incluir realmente a los hombres, niños, jóvenes y adultos, no desde una perspectiva instrumentalista o utilitarista. Tanto los niños como los adolescentes merecen construir una masculinidad sana por y para ellos; los adultos, por su parte, requieren espacios que les permitan cuestionar los estereotipos masculinos nocivos y que se visibilicen también los hombres buenos como referentes de masculinidad. En el caso de los gestores de violencia, es imperante que no solo a nivel local en Leticia, sino en todo el país, se diseñen programas de intervención dirigidos tanto a la reducción con enfoque de género y masculinidades, como a brindarles atención psicológica que les ayude a sanar esa masculinidad construida a partir del trauma.

El abordaje integral de las masculinidades y el trabajo con los hombres es fundamental para construir sociedades igualitarias. Por ende, las políticas públicas deben tenerlo en cuenta en diversos escenarios, especialmente en lo que respecta a la justicia penal. El anhelado cambio social depende en gran parte de reconocer que las políticas públicas están diseñadas para la toma de decisiones y el emprendimiento de acciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, lo que incluye la relación entre los géneros. Estas deben estar encaminadas a la construcción de masculinidades no violentas e igualitarias, a partir de estrategias de educación y sensibilización de los hombres como parte fundamental del engranaje para lograr el cambio.

Si se quiere obtener el impacto deseado no basta con la formulación de políticas públicas con perspectiva de género que incorporen el tema de las masculinidades. Es preciso que tengan en cuenta las necesidades de género específicas de los hombres, aparte de las ya mencionadas, con relación a factores como la justicia, la economía y la educación. Es importante que en estas políticas se aborden asuntos como el reconocimiento de los mandatos de género y el estrés que genera una masculinidad inacabada y constantemente a prueba en los varones (Bonino, 2000; de Keijzer *et al.*, 2022; Sánchez y Uribe, 2021). Es menester generar estrategias que propicien la inclusión de los hombres en las temáticas referentes a los derechos sexuales y reproductivos, abordando temas como los estereotipos masculino-nocivos no solo para su salud sexual, sino para el libre desarrollo de la paternidad (Pérez Rivera *et al.*, 2018).

Igual de importante es la educación sobre la igualdad de género, la cual no solo debe estar enfocada a las mujeres, sino también a los aspectos vedados para los hombres en el campo afectivo y emocional que limitan su desarrollo psicosocial. Estas políticas deben estar sometidas constantemente a evaluación y seguimiento a fin de verificar su efectividad, así como realizar los cambios necesarios de acuerdo a la experiencia. La integración de las masculinidades a las políticas públicas es un reto que debe ser sostenido a largo plazo y que puede enfrentar obstáculos, como la falta de voluntad política asociada a la disponibilidad de recursos económicos necesarios para su sostenibilidad. Además de la incertidumbre o temor al cambio, que puede generar fuertes resistencias en los hombres arraigados a los modelos de género tradicionales. El éxito en la formulación de dichas políticas dependerá igualmente de la aplicación de un enfoque diferencial e interseccional, que tenga en cuenta la diversidad respecto a la orientación sexual y la identidad de género, así como las características socioculturales, económicas y étnicas de los hombres del territorio.

Referencias bibliográficas

- Baguayo, F. y Sadler, M. (Eds.). (2011). *Masculinidades y políticas públicas: Involucrando hombres en la equidad de género*. Universidad de Chile. <https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/289>
- Alfocea, J. y Ponce, F. J. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. *La razón histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 43, 104-121. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/69705/1/LRH%2043.8.pdf>
- Álvarez, A. Y., Franco, J. A. y Cruz, J. O. (2020). Estudios sobre masculinidades en el departamento de Boyacá, Colombia: Alcances, trayectorias y retos. *Revista Trabajo Social*, (31- 32), 150-182. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/349764>
- Alzate, D. M. (2020). De la tensión en el ejercicio de los roles de género a la violencia conyugal como pauta relacional. *Revista Eleuthera*, 22(2), 266- 285. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6780098.pdf>
- Anaya, L. I. (2010). *Comportamientos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes de Sectores Populares del Municipio de Sincelejo, Sucre* (tesis maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7524>
- Ariza, G. R., Gaviria, S. L., Geldres-García, D. A. y Vargas, R. (2015). Hombres cuidadores de vida: formación en masculinidades género-sensibles para la prevención de las violencias hacia las mujeres en Medellín. *Revista colombiana de psiquiatría*, 44(2), 106 114. <http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S003474502015000>

- 200007&scriptci_arttext"http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S003474502015000200007&scriptci_arttext
- Barrera Castellanos, J. A. (2019). Feminismos y estudios de género en Colombia. Un campo académico y político en movimiento. *La Manzana de la Discordia*, 14(2), 202-205. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8893087.pdf>
- Bonino, L. (2000). III. Varones, género y salud mental: deconstruyendo la "normalidad" masculina. En M. Segarra Montaner y A. Carabí (coords.), *Nuevas masculinidades* (pp. 41-64). Icaria. <https://acortar.link/uBChNE>
- Bonino, L. (2005). La violencia masculina en la pareja. En B. Sichel y V. Villaplana Ruiz (eds.), *Cárcel de amor: relatos culturales sobre la violencia de género* (pp. 98-101). Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4931513>
- Bustamante, C. M., Quintal López, R. I. y Amarís Macías, M. (2019). La violencia masculina en la pareja como proceso relacional: un desafío de superación cultural. *MCS - Masculinities and Social Change*, 8(3), 307-331. <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs/article/view/3809>"<https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs/article/view/3809>
- Castro, L. K. (2020). Narrativas masculinas de hombres que ejercen violencia hacia la pareja, participantes en grupos de reflexión, Monterrey, México. *Polis*, 16(1), 125-143. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2020v16n1/castro>
- Connell, R. W. (2015). *La organización social de la masculinidad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cunha, O. y Gonçalves, R. A. (2013). Intimate partner violence offenders: Generating a data-based typology of batterers and implications for treatment. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5(2), 131-139. <http://dx.doi.org/10.5093/ejpalc2013a2>
- De Keijzer, B., Cuellar, A. C., Mayorga, A. V., Hommes, C., Caffé, S., Mendoza, F. Cayetano, C. y Vega, E. (2022). Masculinidades y salud de los hombres en la Región de las Américas. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 46. <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2022.v46/e93/>
- De Stéfano, M. (2019). ¿De tal palo...? Parentalidad, género y violencia en la infancia de los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (18), 9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7247555>
- Díaz, D. I., Rodríguez, J., Guerrero, N. C., Robles, M. I. y Lafaurie, M. M. (2020). Hombres, salud sexual y salud reproductiva: avances de la investigación reciente en América Latina. *Rev. colomb. Enferm*, 19(2), 1-25. <https://pesquisa.bvsalud.org/gim/resource/ru/biblio-1291191>

- Duvvury, N., Callan, A., Carney, P. & Raghavendra, S. (2013). Intimate Partner Violence: Economic costs and implications for growth and development. *Gender Equality and Development*, 3, 1–89. <https://acortar.link/tsYp20>
- Esteban Duarte, N. R. y Rey Navas, F. I. (2020). Las víctimas borradas de la violencia de pareja: masculinidades y hombres agredidos por la mujer en Colombia. *Garantías de los Derechos Humanos frente a las Violencias y el principio de Igualdad y Equidad de Género*, 104- 116. Corporación Universitaria del Caribe – CECAR.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2016). Las masculinidades y los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género en España. *MCS – Masculinities and Social Change*, 5(1), 28-51. <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs/article/view/1827>
- Fuentes, L. Y. (2009). Políticas públicas para la diversidad en Bogotá: la incidencia de las mujeres. *Nómadas*, (30), 148- 162. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53599>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>
- Guedes, A., García, C. y Bott, S. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 14(1), 41- 48. https://oig.cepal.org/sites/default/files/violenciaespanol_2.4-web_0.pdf
- Johnson, M. P. (2008). *A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence*. Northeastern University Press.
- La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3), 57-72. <http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- López Núñez, M. I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Comunitania Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (5), 61-84. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4159712.pdf>
- Madrid, S., Valdés, T. y Celedón, R. (2020). Introducción: Veinte años de estudios y políticas sobre hombres y masculinidades. En S. Madrid, T. Valdés y R. Celedón (comps.), *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género* (pp. 11-32). Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Martínez, C. (2022). *Identidad masculina y violencia contra la pareja: un abordaje desde la perspectiva del generador de violencia* (tesis doctoral). Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. <https://manglar.uninorte.edu.co/handle/10584/11133>
- Medicina Legal. (Diciembre de 2022). *Boletín estadístico mensual*. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/742818/Boletin_diciembre_2022.pdf
- Millán, H. y Pérez, E. (2019). Educación, pobreza y delincuencia: ¿nexos de la violencia en México? *Convergencia*, 26(80). <https://doi.org/10.29101/crcs.v26i80.10872>

- Morales, J. (2020). Educación y desarrollo humano: dimensiones para la elaboración de políticas públicas en tiempos de complejidad. *Revista Conrado*, 16(75), 372-383. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1434>
- ONU Mujeres. (2018). *Experiencias promisorias de masculinidades no violentas y corresponsables en el ámbito de los cuidados en Colombia y otros países de América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2018/10/isbn-masculinidades>
- Pérez-Rivera, N. H., Giraldo-Osorio, M. Y. y Muñoz-Echeverri, I. F. (2022). Masculinidad y paternidad en procesos de crianza en Medellín, Colombia, 2018. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 40(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-386X2022000100010&script=sci_arttext
- Pinzón, H. S., Causil Garcés, C., Bayter Gómez, C. Y., Redondo Bermúdez, C. y Alvis Guzmán, N. (2012). Linfogranuloma venéreo posterior al contacto sexual con una burra: reporte de un caso en pediatría. Cartagena, Colombia. *Revista de Enfermedades Infecciosas en Pediatría*, 25(102), 234- 236. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=43135>
- Pulido, M. Á. (2012). Transformar a los Hombres, un Reto Social. *Masculinidades y Cambio Social*, 1(3), 296-298. <https://acortar.link/DMb00F>
- Rivas, H. E. (2005). ¿El varón como factor de riesgo? Masculinidad y mortalidad por accidentes y otras causas violentas en la sierra de Sonora. *Estudios Sociales*, 13(26), 28-65. <https://www.redalyc.org/pdf/417/41702602.pdf>
- Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género: consideraciones en torno al tratamiento. *Psychosocial intervention*, 19(2), 191-199. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592010000200010&script=sci_arttext&tlng=pt
- Sánchez, A. y Uribe, P. (2021). La masculinidad en el proceso de niño a adulto como experiencia liminal permanente. *Quaderns de psicologia*, 23(2), 1-20. <https://ddd.uab.cat/record/248954>
- Sutton, L. H. y Varela, T. V. (2022). Las preguntas analíticas en investigación cualitativa. *Investigación en educación médica*, 11(41), 97- 102. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=104063>
- Tepichin, A. M. (2010). Política pública, mujeres y género. Los grandes problemas de México. *Relaciones de género*, 8. <https://acortar.link/cp954V>
- Val, M. A. (2021). Una revisión bibliográfica de la relación entre las políticas sociales y la masculinidad. *XIV Jornadas de Sociología*. <https://cdsa.academica.org/000-074/512>
- Vázquez, A. B. (2022). *Luces y sombras sobre las masculinidades. Una aproximación a la institucionalidad de las políticas de igualdad de género en el Uruguay progresista* (tesis de maestría). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/32489>

- Vélez, G. y Serrano, H. (2018). Violencia de género, masculinidades y políticas públicas. *Temas sociológicos*, (22), 151-176. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6780098>
- Viveros, M. (2013). Género, raza y nación. Los réditos políticos de la masculinidad blanca en Colombia. *Maguaré*, 27(1), 71-104. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/43144>